

Requisitos para el transporte de cloruro férrico.

Documentación del vehículo y del transporte.

- Certificado **vigente** de revisión técnica (SUCTA) del camión o tractor y del semi/acoplado.
- Seguros **vigentes**.
- Certificado de registro de precursores químicos (MIEM) **vigente** del transportista y del cliente.
- Cuando corresponda:
 - Autorizaciones ambientales y de transporte de acuerdo al país de destino, por ejemplo: SEDRONAR en Argentina, IBAMA o FEPAM en Brasil, etc.

Placas de identificación de producto.

Rótulos de riesgo.

- Cuadro de dimensiones mínimas de 250mmx250mm, con una línea del mismo color del símbolo a doce con cinco décimas de milímetro (12.5mm) del borde y paralela a todo su perímetro.
- 3 unidades distribuidas en el equipo de transporte (trasera, lateral derecho, lateral izquierdo).



Clase 8.

Paneles de seguridad.

- Dígitos en negro no menores a 65 mm en panel rectangular de color naranja con altura no inferior a 140mm y mínimo 350mm de ancho con borde negro de 10mm.
- 4 unidades distribuidas en el equipo de transporte (delantera, trasera, lateral izquierda, lateral derecha).



Ambos placas confeccionadas en materiales resistentes a la intemperie.

Requisitos para los conductores.

- Registro de conductor vigente compatible con las características del vehículo.
- Certificado de manejo de sustancias peligrosas vigente.
- Documentación acreditada del seguro de accidentes laborales vigente.

Equipamiento de protección individual (EPI).

- Equipo impermeable.
- Botas de PVC o calzado de seguridad cerrado.
- Antiparras de seguridad y pantalla facial.
- Guantes.
- Casco.
- Para casos de accidentes con derrame de producto, máscara con filtro para vapores ácidos.

Todos los equipos de protección de material resistente al producto. Pueden indicarse neopreno, polietileno clorado, vitón/neopreno, caucho natural, vitón, butil/neopreno, clorobutilo, policarbonato, neopreno/PVC, caucho estireno butadieno.

Equipamientos y accesorios.

- Extintor con cargas vigentes.
- Pala y pico.
- Cisterna en buen estado, sin pérdidas y con pruebas vigentes.
- Vehículo en condiciones, luces delanteras, traseras, limpiaparabrisas, etc.
- Neumáticos: deben estar en buen estado general de conservación, sin remiendos, bandas de rodaje sueltas, grietas o cortes profundos.
- Tacógrafo de registro permanente.
- 4 tacos para inmovilización del vehículo (del tipo antideslizante).
- Elementos para aislar la zona, conos, cinta balizas.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Herramientas para reparaciones de emergencia.
- Linterna en funcionamiento y repuesto de pilas.
- Teléfono móvil en condiciones de uso.

Documentos adicionales.

- Declaración de carga legible con la denominación para el transporte, la clase o división, el número de ONU, y el grupo de embalaje si correspondiera (pueden constar en la documentación fiscal).
- Ficha de emergencia.
- Hoja de seguridad del producto.
- Itinerario.
- Procedimiento de operaciones de carga, descarga y transbordo.
- En caso de transporte de más de un producto, certificado de compatibilidad.



- Certificado de lavado interior, desgasificación o despresurización de cisternas de transportes de mercancías peligrosas /no alimenticias.

Revisión	Modificaciones
1	No aplicable.
2	Se modifica dentro de <i>Documentación del vehículo y del transporte</i> agregando el requisito de autorizaciones ambientales y de transporte